

do q. al propio efecto se ha de celebrar á las
nueve horas de la mañana del sig. día la
operación concluida bajo su responsabilidad, en
la intelig. q. grande sea evacuada y á disp.
del S. Subinspector en la propia noche, á cuyo
efecto están facultados p. valere de la idoneidad
y pericia de los sujetos sobre p. el mejor serv.
de S. M. q. juzgan a propósito. Con lo q. se
concluyó una cosa q. firman los S. Comisarios
res, doy fe:

Lic. D. Juan Belmonte
p. parte no de voz

Juan Ignacio
Ordinario

Fran. Muñoz

González

Lascaj. Dimena
de Noval

Fran. Aron

Antonio Belmonte

Prague Ordinario

C. Seo

Pedro Lorenzo y
Mellinos

p. Anuit

Don An. Garcia
de Talca